



# Gobierno Regional Ica

Dirección Regional de Producción



## Resolución Directoral N° 339 -2018-GORE-ICA/GRDE-DIREPRO

Pisco, 19 FEB 2018

VISTO;

El escrito con hoja de derivación 008099 de fecha 26 de Enero de 2018, mediante la cual el armador pesquero artesanal JUAN HUMBERTO BERNAL VELASQUEZ; identificado con DNI N° 10567725; solicita cambio de Titular del permiso de pesca para operar una embarcación pesquera artesanal.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° del Reglamento de la Ley General de Pesca, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2001-PE; establece que el Permiso de Pesca es indesligable de la embarcación a la que corresponde y que durante su vigencia la transferencia de propiedad o posesión de las embarcaciones pesqueras de bandera nacional conlleva a la transferencia de dicho Permiso en los términos y condiciones en que fue otorgado.

Que, mediante la Resolución Directoral N° 013 - 2008- GORE- ICA /GRDE-DIREPRO de fecha 24 de Enero del 2008, se otorgó cambio de titular de permiso de pesca a plazo determinado entre otros, a la Armadora Pesquera Artesanal LUISA ELENA SORIANO CABEZUDO, para operar la embarcación pesquera denominada "VIRGEN DE CHAPI I" de matrícula PS-23150-BM, para dedicarse a la extracción de recursos hidrobiológicos con destino al consumo humano directo, utilizando artes y aparejos de pesca adecuados y categorizados según corresponda con hielo a granel.

Que, a través del escrito del visto, el recurrente solicita de conformidad al Certificado de Matrícula de la embarcación expedido por la Capitanía del Puerto Pisco de fecha 20 de Setiembre del 2017, refrendado hasta el 20 de Agosto del 2018; la modificación de la Resolución Autoritativa del Cambio del Titular de la embarcación, para operar la embarcación pesquera artesanal denominada "VIRGEN DE CHAPI I" de matrícula PS-23150-BM.

Que, de la evaluación efectuada al expediente referido, se ha determinado que el recurrente ha cumplido con los requisitos establecidos en los Procedimientos N° 23 del Texto Único de Procedimientos Administrativos del Gobierno Regional de Ica aprobado por la Ordenanza Regional N° 0013-2013-GORE-ICA; simplificado mediante Decreto Regional N° 0009-2015-GORE-ICA/GR. y se encuentran dentro de los alcances de la norma para calificarla como artesanal, por lo que deviene procedente otorgar el Derecho Administrativo correspondiente.

Estando a lo informado por la Dirección de Pesquería, mediante Nota N° 386- -2018-GORE-ICA/GRDE-DIREPRO-DP de fecha 09 de Febrero del 2018;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 012-2001-PE y el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Gobierno Regional de Ica aprobado por la Ordenanza Regional N° 0013-2013-GORE-ICA; y Decreto Regional N°0009-2015-GORE-ICA/GR.



En uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2007- PRODUCE Artículo 1° que modifica el artículo 118° del Reglamento de la Ley General de Pesca aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2001-PE, el Decreto Supremo N° 038-2004-PCM, Ley N° 26834, y por la O.R. N° 013-2013-GORE-ICA, D.R. N° 0009-2015-GORE-ICA/GR. Ley N° 27867, incisos a) y b) del artículo 52° y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0091-2015-GORE ICA/PR;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el cambio de titular del permiso de pesca de la embarcación pesquera artesanal "VIRGEN DE CHAPI I" de matrícula PS-23150-BM otorgada mediante Resolución Directoral N° 013-2008-GORE ICA/GRDE-DIREPRO de fecha 24 de Enero del 2008; que se indica a continuación, en los términos y condiciones siguientes:

| PERMISO DE PESCA<br>RESOLUCIÓN | FECHA      | EMBARCACIÓN           |             | NUEVO<br>TITULAR               | CAP. DE<br>BODEGA | AÑO<br>CONST |
|--------------------------------|------------|-----------------------|-------------|--------------------------------|-------------------|--------------|
|                                |            | NOMBRE<br>ACTUAL      | MATRICULA   |                                |                   |              |
| R.D. N°013-2008-GORE ICA/DRPRO | 24-01-2008 | VIRGENCITA DE CHAPI I | PS-23150-BM | JUAN HUMBERTO BERNAL VELASQUEZ | 08.88             | 01-12-2002   |

**Artículo 3°.-** Dejar sin efecto la Titularidad del Permiso de Pesca que fuera otorgado a la armadora pesquera artesanal LUISA ELENA SORIANO CABEZUDO; a través de la R.D. N° 013-2008-GORE ICA/GRDE-DIREPRO, de fecha 24 de Enero del 2008.

**Artículo 4°.-** Mantener vigente los demás extremos de la Resolución Directoral N° 013-2008-GORE ICA/DRPRO, de fecha 24 de Enero del 2008.

**Artículo 5°.-** Transcribese la presente Resolución Directoral a la Dirección General de Pesca Artesanal del Ministerio de la Producción.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**



**ING. JORGE LUIS REYES PEÑA**  
Director Regional de la Producción Ica